



DECRETO, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Visto mi Decreto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno por el que se acuerda aprobar lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Graduado Social, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento.

Visto asimismo que en el mencionado Decreto se convoca a los aspirantes admitidos en el proceso selectivo de referencia para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el próximo día 22 de junio de 2021 en el Aulario de la UNED Cartagena.

Resultando que acordado lo anteriormente expuesto, ante las circunstancias acaecidas en relación con los espacios físicos que previsiblemente estaban dispuestos para llevar a efecto la citada prueba y la imposibilidad por motivos docentes de utilización de las instalaciones de la UNED, **procede a fijar nueva fecha y lugar para la celebración de la misma.**

De conformidad con las atribuciones que me confiere los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 13 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, y demás legislación concordante; de acuerdo con Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 y Acuerdo de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 5 de julio de 2019; **RESUELVO:**

UNICO.- Convocar a los aspirantes admitidos en el proceso de provisión en propiedad de **dos plazas de Graduado Social** (*El número de vacantes reservadas al turno de promoción interna es de una plaza y el número de vacantes reservadas al turno de acceso libre es de una plaza*), vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para la **realización del primer ejercicio** de la fase de oposición siguiendo los términos descritos en la Base 8.1 de las Bases Específicas que rigen la actual convocatoria el **próximo día 28 de junio de 2021 (lunes) a las 16:30** en el **Aula 304 de la UPCT (Universidad Politécnica de Cartagena) Facultad de Ciencias de la Empresa (antiguo CIM), Calle Real, 3 30201 – Cartagena**. El llamamiento de los aspirantes será único y se llevará a cabo, en la facultad indicada anteriormente, en concreto en la **explanada de la denominada Puerta del Martillo, Acceso lateral Izquierdo, frente al edificio de la Autoridad Portuaria.**

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Trasládese al Libro de Resoluciones correspondiente, así como a los interesados y servicios municipales afectados. Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada D^a. Esperanza Nieto Martínez, Concejala de Hacienda, Nuevas Tecnologías e interior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUBRICA: SERRANO SEGURA JOSE - DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR	07/06/2021 20:28:56
FIRMA: NIETO MARTINEZ ESPERANZA - CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR	10/06/2021 09:41:20
FEDATARIO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - SELLO DE ORGANO	10/06/2021 09:41:30

